

Intervención de la diputada Martha Tania González Pérez, en relación a la propuesta de la Reforma Constitucional para eliminar la reelección inmediata en los cargos de elección popular.

La Presidenta:

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, Intervenciones, inciso “b” del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Tania González Pérez hasta por un tiempo de 10 minutos.

La diputada Martha Tania González Pérez:

Con su permiso presidenta.

Compañeros y compañeras que integran esta Comisión Permanente.

Al público en general.

En los medios de comunicación social del país, se ha difundido la noticia que la presidenta electa doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presentó como parte de su propuesta de Proyecto de Nación, la iniciativa legislativa para eliminar la reelección inmediata del marco constitucional mexicano, promesa que hace a la población mexicana de regresar una bandera fundamental de los principios históricos de nuestra Nación.

Impulsada en el sexenio del expresidente Felipe Calderón, la reelección inmediata, se formuló como una medida para profesionalizar la actividad legislativa y dar a los ciudadanos un mayor poder en el proceso político.

En el año 2014, se materializó la reforma con la que se estableció el regresar este principio para diputados federales y locales, senadores y presidentes municipales.

Conforme al régimen transitorio, la reelección entró en vigor para las elecciones intermedias en 2021 para los diputados federales, cuando fueran electos en el 2018. En tanto que para los senadores, en el año 2024 fue la primera vez que sus integrantes ejercieron la reelección para mantener su escaño, que lograron en 2018, hasta 2030.

No obstante, que la figura resulta acorde a los sistemas de participación política como en el Parlamentarismo Europeo; la reelección pugna con los valores más esenciales de la lucha histórica de este país, y que dieron origen a la rebelión “antirreeleccionista” encabezada por la revolución maderista de 1910 contra la dictadura del general Porfirio Díaz.

En su operación electoral, la reelección inmediata generó diversas anomalías dentro de la contienda política, que incidieron en el incumplimiento del principio de equidad, tanto en el ejercicio del encargo como en el manejo de los recursos públicos, aspectos que se hicieron más evidentes cuando el candidato ocupaba el cargo de presidente municipal.

Así, contender para una reelección al amparo del poder público, implicaba que se realizaran actos de precampaña o campaña en días y horas hábiles propios de su encargo público.

Asimismo, las denuncias de utilización de recursos públicos, ya sean humanos, materiales o económicos propios del ejercicio de su encargo, son un tema cotidiano entre los demás candidatos participantes, por la evidente inequidad de la contienda.

Finalmente, que el candidato que está en campaña, implicaba que se

desatendiera en cumplir con las obligaciones inherentes a su encargo como diputado o miembro de algún ayuntamiento del Estado.

Por ello, este Congreso del Estado de Guerrero, debe en caso de cristalizarse al trámite legislativo de la reforma constitucional aludida, recordar que el fundamento de la no reelección es el principio de que, en una democracia, el pueblo no debe dar el poder a una persona de manera indefinida.

La memoria del pueblo de México no debe olvidar que la reelección de Porfirio Díaz, creó a un dictador, en cuyo alrededor se conjuntaron los más nefatos intereses en detrimento de los grupos que menos tenían.

La reelección es una condición fallida en nuestro sistema electoral y de representación política, que debe desaparecer porque daña los pilares más esenciales de la competencia electoral, y deslegitima la memoria histórica de la Revolución Mexicana.

Por todo esto, estoy convencida que una vez que el proceso constitucional este en la sede de este Congreso, sus integrantes estarán a la altura de las circunstancias políticas de la Nación y honrarán las causas históricas que sentaron las bases de la democracia en México, apoyando la abolición de la reelección inmediata.

Muchas Gracias.

Servida diputada.